



SERVICIO GOBIERNO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RES. EX. (G.R.) N° 274
MAT.: DESIGNA SUPLENTE ANTE
CONSEJO ESTRATÉGICO
DEL COMITÉ AGENCIA
REGIONAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO DE LA
REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 15 de diciembre 2009

VISTOS:

1. Los Artículos 100 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 del 05.12.86., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicada en el D.O. el 08.11.2005.
5. El Reglamento de los Comités "Agencias Regionales de Desarrollo Productivo", aprobado por Resolución Afecta N° 194, de 2006.
6. La Resolución Exenta (G.R.) N°49, de fecha 03 de octubre de 2006 y sus modificaciones posteriores;
7. El Memorándum N° 95, de fecha 15 de diciembre de 2009, del Intendente Regional.
8. Los antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:


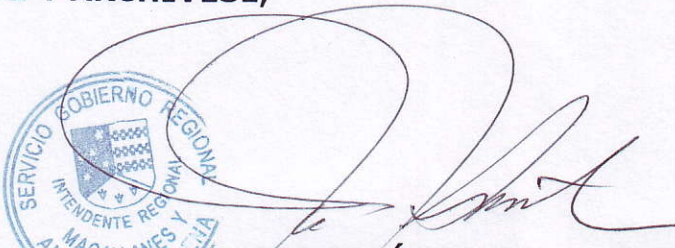
1. Que, se requiere a solicitud del Director Ejecutivo de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designar suplentes del Sr. Intendente Regional, ante el Consejo Estratégico del Comité Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena;

2. Que, la primera Autoridad ha dispuesto que se designe a la Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes, doña Carolina Saldivia Andrade y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda, don Rodrigo Aicón González, como suplentes del Sr. Intendente Regional, en su calidad de Presidente de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo, en caso de ausencia o impedimento para asistir a las reuniones.
3. Que, dicha designación será ejercida en primer lugar por la Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes, doña Carolina Saldivia Andrade, en caso, de imposibilidad asistir a las reuniones, corresponderá ejercer dicha designación al Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda, don Rodrigo Aicón González.
4. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVO:

1. **DESIGNASE**, a la Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes, doña Carolina Saldivia Andrade y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Hacienda, don Rodrigo Aicón González, como suplentes del Sr. Intendente Regional, ante el Consejo Estratégico del Comité Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, cuando se encuentre ausente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena o exista alguna circunstancia que le impida poder asistir a las reuniones convocadas.
2. **NOTIFIQUESE**, la designación a los interesados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



MARIO JOSÉ MATURANA JAMAN
INTENDENTE

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL



SANDRA SÁNCHEZ PANICUCCI
ASESOR JURIDICO
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL